

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO: 2022-31

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el escrito de incidente de desacato presentado por la COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE SANTANDER COCOSAN LTDA en el cual manifiesta que la incidentada no ha dado cumplimiento al fallo de tutela de fecha 7 de febrero de 2022 proferido por este Despacho Judicial, razón por la cual el Juzgado para evitar futuras nulidades,

RESUELVE:

1.- REQUERIR al CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO CENTRO para que informe inmediatamente a este Despacho Judicial el nombre completo, cargo e identificación de la persona encargada en dicha entidad del cumplimiento de fallos de tutela e indicar el nombre completo, cargo e identificación del superior de éste.

2.- NOTIFICAR la presente decisión por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ